

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N° 01146, de fecha 02.06.15, Aprueba actividad Hito Inaugural Programa "Quiero Mi Barrio".
5. El Presupuesto presentado por el Señor Daniel Antonio Ramírez Morales Director Ejecutivo de ENLINEAPRO.
6. Decreto Exento N° 001165, de fecha 04.06.15, Autoriza mediante la modalidad de Trato Directo la contratación de un Show para evento **"HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar un Show para Hito Inaugural Programa Quiero Mi Barrio.
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El trabajo se financiará con fondos provenientes del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", N° de Cuenta: 114.05.01.001.001.080.

EXENTO N° 01179

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 05.06.15, para realizar la contratación de un Show para evento **"HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"** celebrado entre el Señor **DANIEL ANTONIO RAMIREZ MORALES**, RUT. N° 16.827.955-8, domiciliado en Calle Violeta Parra N° 338 de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GAGV/FMGR/GAGV/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (02)
-----/